

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XX

Número 980

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5 Teléfono, 49

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a, S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELÉFONO, 67 CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA }
TELEFÓNICA } **IBÁÑEZ**
APARTADO DE CORREOS. 68

José A. Primo de Rivera, 16 CEUTA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25 Telefono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoés, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

EL PRECIO FIJO

Calzados • Pañería • Confecciones

Falange Española, 2 CEUTA Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 21 de Junio de 1945

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Horario de servicio con motivo de las restricciones de fluido eléctrico y a partir del día 5 de junio de 1945:

De 10 a 12; de 14 a 17'30 y de 19 a 22'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5746

Excma. Diputación Provincial de Cádiz

SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

CONCURSO

La Comisión Gestora de esta Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 7 del corriente mes, acordó por unanimidad convocar nuevo concurso, por término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ceuta por no haber constituido el titular designado con anterioridad la fianza correspondiente.

Dicho concurso será resuelto con sujeción a las normas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 317 correspondiente al día 12 de noviembre de 1944.

Cádiz a 11 de junio de 1945.

El Presidente,
Juan J. Lahera

5751

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta**ANUNCIO**

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las embarcaciones de este Servicio, los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 30 del mes actual, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la misma.

Ceuta 16 de junio de 1945.

El Comandante Jefe,
Ilegible

5748

5752

Ayuntamiento de Ceuta Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 281 y en su párrafo primero del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la Junta del Negociado de Reclutamiento de esta Plaza, en sesión celebrada el día 9 del actual, ha acordado señalar el día DIEZ del próximo mes de Julio a las DOCE HORAS, para ver y fallar los expedientes de prórroga de incorporación a filas de segunda clase, o ampliación de las mismas, de los mozos del reemplazo actual y anteriores que lo han solicitado con arreglo a los preceptos de los artículos 278 y 285 del vigente y citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 12 de junio de 1945.

El Alcalde,

Francisco Ruiz Sánchez

5749

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que por orden de 2 del actual (D. O. núm. 126) el Excmo. Sr. Ministro del Ejército concede un plazo hasta fin del presente mes, para que los reclutas del reemplazo de 1945, que se encuentran clasificados útiles para SERVICIOS AUXILIARES, puedan solicitar los beneficios de prórroga de segunda clase a que se refiere el Capítulo XIV del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento, en la forma que determina el artículo 279 del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 15 de junio de 1945.

El Alcalde accidental,

Manuel Delgado Tagle

EDICTO

EL ALCALDE ACCIDENTAL DE CEUTA

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión de 30 de mayo último, se anuncia concurso oposición para cubrir cinco vacantes de Vigilantes de arbitrios de 3.^a clase, dotadas con el jornal de nueve pesetas diarias, más las que puedan ocurrir hasta el día del examen, con arreglo a lo que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Estas vacantes serán cubiertas en los turnos correspondientes:

- 1.º Dos en el turno de ex combatientes.
- 2.º Una entre familiares de víctimas de la guerra.
- 3.º Una entre ex cautivos de la causa nacional y
- 4.º Una en turno libre.

Caso de no presentarse aspirantes en los tres turnos anteriores serán todas cubiertas en el turno libre.

Los aspirantes deberán someterse a un examen que consistirá:

- 1.º Examen eliminatorio de escritura al dictado y lectura.
- 2.º Un ejercicio con un ejemplo de las cuatro reglas de Aritmética, suma, resta, multiplicación y división (sin excluir en esta última, las fracciones decimales), y un ejemplo práctico de una liquidación cualquiera de los coeficientes del 4, 5, 7 y 10 por ciento ad-valorem, con el 5 por ciento transitorio y las sumas correspondientes.

3.º Examen oral de las obligaciones inherentes a los vigilantes de 3.^a y también a los de 1.^a y una contestación de una pregunta oral por cada uno de los miembros del Tribunal, sobre el grupo a que pertenece cualquier ejemplo que se dicte de las especies comprendidas en el nuevo arbitrio de importación de mercaderías, ante un Tribunal que estará constituido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente, por el señor Interventor Municipal, por un representante de la Delegación del Gobierno, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex combatientes al Trabajo, por el Visitador de arbitrios y por el Jefe del Negociado de Personal que actuará como Secretario de dicho Tribunal.

Con arreglo al acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 21 de junio de 1940, los ex combatientes que se presenten a este concurso y su edad

exceda al tope máximo fijado (35 años) le serán computados por cada año de frente dos años de exceso sobre el referido límite, haciéndose extensivo este beneficio a los aspirantes que durante la época del Glorioso Movimiento Nacional, hayan prestado servicios civiles al Estado como empleados del mismo, coadyuvando con ellos a dicho Movimiento.

Los aspirantes que deseen tomar parte en este concurso oposición deberán presentar sus instancias debidamente documentadas, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente en que aparezca este Edicto inserto en el B. O. de la Ciudad, acompañando a ella los documentos siguientes:

- 1.º Acta de nacimiento para acreditar ser mayor de 18 años sin exceder de los 35.
- 2.º Certificación de antecedentes penales.
- 3.º Certificación de la Policía gubernativa relativo a su conducta moral y político-social.
- 4.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía.
- 5.º Certificado facultativo de no padecer defectos físicos que le imposibiliten el desempeño de las funciones de su cargo.
- 6.º Cédula personal y documentos militares.

Los aspirantes que se presenten por el turno de ex cautivo, deberán acreditar este extremo presentando certificado expedido por la Delegación Nacional de F. E. T. y de las JONS, o de las Delegaciones Provinciales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 15 de junio de 1945.

Manuel Delgado Tagle

5747

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria mandada insertar en el «Boletín Oficial» de la Zona del Protectorado por la que se llama al procesado Ali Ben Abdelkader Bocoya en sumario número 68 de 1945 por haber sido habido.

Ceuta, 12 de junio de 1945.

P. A.

Ilegible

5744

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 278 y 285 del Reglamento de Reclutamiento vigente, la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad señalar la fecha del día diez (10) del próximo mes de Julio, para ver y fallar los expedientes de los mozos del reemplazo actual y anteriores, que han solicitado prórroga de segunda clase por razón de estudios, o ampliación de las mismas; y cuyo acto tendrá lugar a las doce horas del mencionado día en el local que ocupa la misma en el Cuartel del Rey, sito en el Paseo de Colón, en esta Plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 9 de junio de 1945.

El Teniente Coronel Presidente,
Santiago Roviralta Matallana

5745

Ministerio de Obras Públicas

INSPECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

Se someten a información pública las tarifas máximas aplicables al transporte público de mercancías por carretera en los servicios discrecionales de la clase d) contratados por carga completa.

Dichas tarifas y sus condiciones de aplicación estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Circulación y Transportes por Carretera de esta Jefatura de Obras Públicas, durante el plazo de quince (15) días naturales a partir de la publicación de este anuncio, y dentro de dicho plazo deberán presentarse en la citada Inspección las alegaciones o informes que se formulen por los interesados en estos transportes.

5753

Ayuntamiento de Ceuta

Hasta las 12 horas del día 26 del actual, se admiten, en la Secretaría Municipal, ofertas en pliego cerrado para la confección de CIENTO VEINTICINCO ejemplares del presupuesto ordinario de esta Corporación, con arreglo al modelo que se encuentra de manifiesto en la Oficina de Intervención.

En las proposiciones se hará constar plazo en el que el proponente se compromete a realizar el trabajo y se acompañará a las mismas carta de pago que acredite haberse constituido en la Caja Municipal, la suma de CIEN PESETAS en concepto de fianza provisional.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 21 de junio de 1945.

El Alcalde accidental,

Manuel Delgado

5750

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Don Enrique Ugedo Jiménez, Abogado y Secretario Interino del Juzgado Municipal de Ceuta.

DOY FE: Que en el juicio verbal civil de desahucio, número 174 del año en curso, seguido a instancias de don LAMBERTO AMAMOR VENTURA,

contra don LUIS PAVON BUENO, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El señor don Alfonso Navas Vázquez, Juez Municipal Accidental de esta Ciudad, habiendo visto por sí estos autos de juicio verbal seguidos entre partes, de la una como demandante don Lamberto Amador Ventura, y por la otra como demandado don Luis Pavón Bueno, sobre desahucio por subarriendo, y

FALLO: Que estimando la demanda presentada por don Felicísimo García Marcos, en nombre de don Lamberto Amador Ventura, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado, contra don Luis Pavón Bueno, de la casa que lleva en arrendamiento, sita en esta ciudad en la calle del Sargento Coriat número 16, cuarto número 3, y en su consecuencia, condeno a don Luis Pavón Bueno a que en el plazo de ocho días la desaloje y deje a la libre disposición de don Lamberto Amador Ventura, apercibiéndole que de no hacerlo así, se verificará el lanzamiento del mismo, y de cuantas personas u objetos se hallen dentro de la casa-vivienda, no haciéndose expresa imposición de costas.—Alfonso Navas.—Rubricado.—»

Y para que sirva de notificación y apercibimiento en forma al demandado don Luis Pavón Bueno, que deberá desalojar la vivienda en el plazo máximo de once días a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, en el «Boletín Oficial» de esta ciudad; firmo el presente en Ceuta a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo

V.º B.º

El Juez Municipal accidental,

Alfonso Navas

JOSE M.^A BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

Sucesores de

VIUDA DE VICENTE TRELISO

SASTRERIA

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X

CEUTA

Casa Benoliel

GALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente Garoía Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes Garoía de la Torre)

Gervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

**Papelería : - : Objetos
de escritorio**

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BIQUES; AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestio)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS, 481 Y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1 Teléfono, 351

• DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telefónica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil - Gas - oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA {
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa
María»
EN BARCELONA. {
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. — Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26